



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/50/7
14 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
PRIMERA COMISIÓN
Temas 65, 66, 67, 70, 74, 77, 78
y 80 del programa

TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS
CREACIÓN DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN LA REGIÓN
DEL ORIENTE MEDIO

CREACIÓN DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN EL ASIA MERIDIONAL
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO
DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE
EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL TRATADO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO)

TEXTO DEFINITIVO DE UN TRATADO SOBRE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS
NUCLEARES EN ÁFRICA

CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN
Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y
TOXÍNICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Carta de fecha 10 de noviembre de 1995 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas

En mi calidad de representante del país anfitrión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth, que se celebra actualmente en Auckland, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la Declaración sobre Desarme adjunta, formulada por los Jefes de Gobierno de los países del Commonwealth el 10 de noviembre (véase el anexo).

Mucho le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la declaración adjunta como documento de la Asamblea General en relación con los temas 65, 66, 67, 70, 74, 77, 78 y 80 del programa.

(Firmado) Colin R. KEATING
Representante Permanente

Anexo

DECLARACIÓN SOBRE DESARME FORMULADA EN AUCKLAND EL 10 DE NOVIEMBRE
DE 1995 POR LOS JEFES DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES DEL COMMONWEALTH

1. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que los cambios ocurridos en las circunstancias internacionales y en la opinión pública mundial han dado el impulso necesario para la adopción de nuevas medidas prácticas destinadas a aumentar la estabilidad mundial. Manifestaron su apoyo al control de armamentos, el desarme y la no proliferación en los planos mundial y regional.

2. Los Jefes de Gobierno destacaron la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares realicen esfuerzos sistemáticos y progresivos hacia la reducción mundial de las armas nucleares, con la meta última de eliminar dichas armas, y de que todos los Estados hagan lo posible por lograr el desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz. Señalaron que estas obligaciones figuraban entre las que habían reafirmado los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se prorrogó indefinidamente en la Conferencia de 1995 para el examen y la prórroga del Tratado.

3. Los Jefes de Gobierno manifestaron su preocupación por la amenaza a la seguridad que planteaban otras armas de destrucción en masa, así como la acumulación de armas convencionales más allá de las necesidades legítimas de la defensa propia. Instaron a que se ratificara la Convención sobre las armas químicas a la mayor brevedad, para que pudiese entrar en vigor sin demora. Reiteraron su llamamiento para que se fortalecieran las disposiciones de la Convención sobre las armas biológicas. Los Jefes de Gobierno pidieron que se prestara mayor atención al problema del uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal y alentaron a los Estados partes en la Convención sobre armas inhumanas a que avanzaran constructivamente hacia acuerdos sobre el control de dichas armas.

4. Los Jefes de Gobierno acogieron con agrado la decisión del Reino Unido, Francia y los Estados Unidos de América de firmar los Protocolos al Tratado de Rarotonga por el que se establece la zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur. Asimismo acogieron con beneplácito la aprobación por la Organización de la Unidad Africana (OUA) del Tratado de Pelindaba sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África. Expresaron la esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares pudieran adherir a los protocolos correspondientes del Tratado para garantizar su éxito. Tomaron nota con satisfacción de los adelantos logrados por los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Asimismo, manifestaron su apoyo al establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares a partir de acuerdos concertados libremente por todos los Estados de la región de que se trate.

5. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de la ira general provocada por los programas actuales de ensayos de armas nucleares. La mayoría abrumadora de los Jefes de Gobierno condenó esta continuación de los ensayos nucleares, incompatible con los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares de ejercer la máxima moderación para no afectar las negociaciones en

curso encaminadas a la concertación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos en 1996. Los mismos Jefes de Gobierno instaron a que de inmediato se pusiera fin a dichos ensayos.

6. Los Jefes de Gobierno hicieron hincapié en la urgencia de concluir las negociaciones para un tratado de prohibición completa de los ensayos en 1996. Destacaron la importancia de un tratado por el que se proscriban todos los ensayos de armas nucleares y cualquier otra explosión nuclear. Consideraban que la concertación de ese acuerdo era de máxima importancia para la comunidad internacional como un paso crucial hacia el fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares y los esfuerzos encaminados al desarme nuclear mundial, con el objetivo último de eliminar las armas nucleares.
